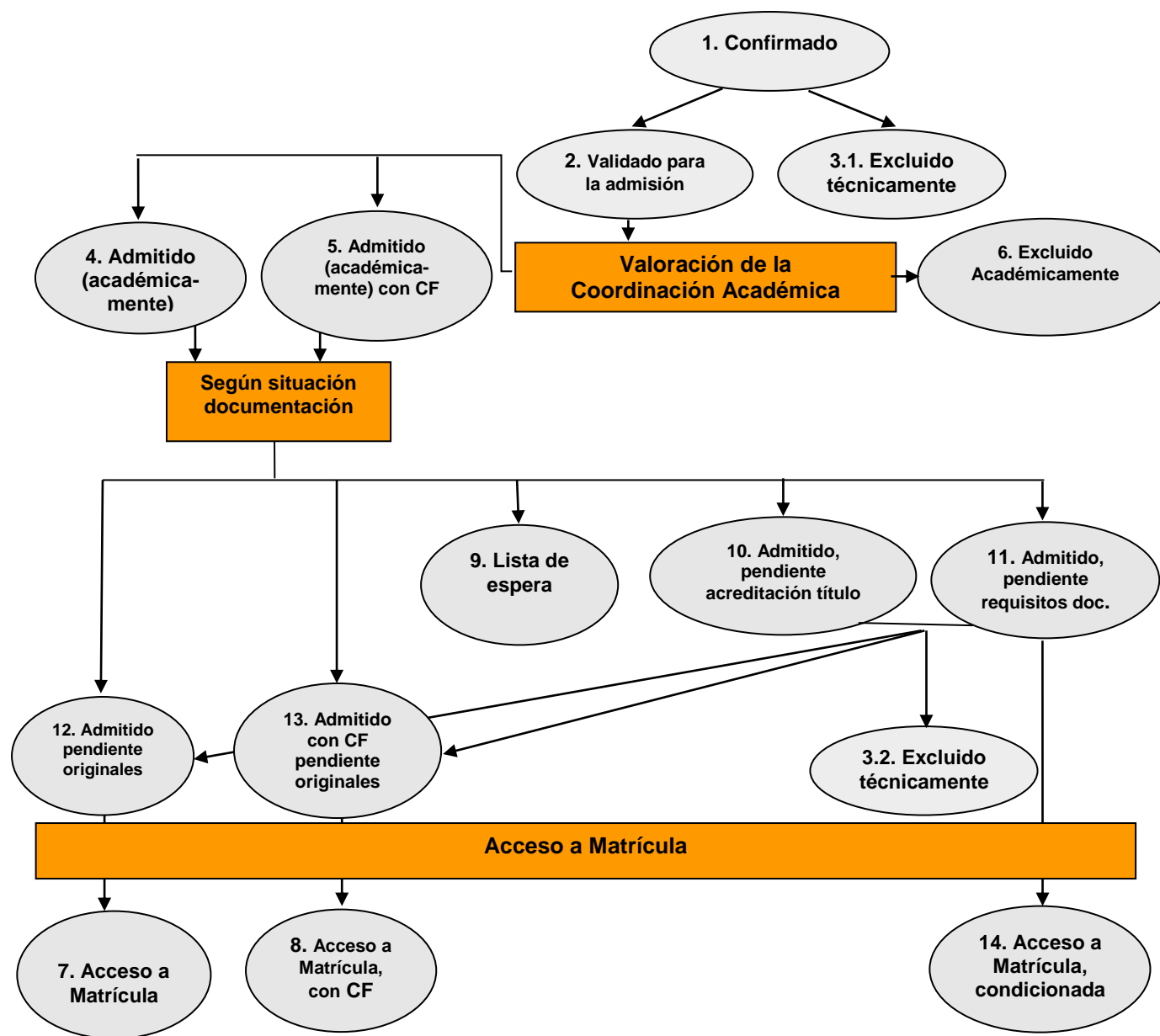




Esquema estados admisión Máster



1. El candidato ha formalizado correctamente la preinscripción.

2. La Secretaría ha revisado que se ha presentado la documentación mínima. Informa a la Coordinación.

3. El candidato no ha presentado la documentación mínima dentro del plazo establecido o bien ésta es incorrecta antes de la admisión (3.1) o después de la admisión (3.2).

4. y 5. Admitido (académicamente) y Admitido (académicamente) con CF: La Coordinación / Comisión Académica ha informado favorablemente a la admisión académica del candidato y podrá resolver que ha de cursar Complementos de Formación.

6. La Coordinación informa desfavorablemente la admisión académica del candidato.

7. Ha presentado toda la documentación con los requisitos. Puede automatricularse.

8. El mismo concepto anterior pero la persona admitida tendrá que cursar Complementos de Formación.

9. Está admitido y en condiciones de formalizar la matrícula pero, de momento, no tiene plaza, debido a la priorización que se ha hecho desde la Coordinación.

10. Candidato que le falta entregar el título de acceso al Máster o el justificante de haber pagado los derechos de expedición. Hasta que no lo acredite no podrá tener acceso a la automatrícula.

11. Ha presentado la documentación mínima pero tiene alguna carencia en los requisitos. Hasta que no se complete no podrá tener acceso a automatrícula. Si no lo hace en el plazo establecido, será excluido técnicamente.

12. y 13. Solamente le falta la acreditación de los originales que lo hará directamente en la Secretaría de Centro/Campus.

14. Se tramita una Declaración de compromiso para poder acceder a la automatrícula. La documentación se tendrá que completar, como máximo, antes del 31 de enero de 2018.

Renuncia: La persona interesada pide renunciar a la